

## ACTA DE LA SESIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2021 DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO, FUNDACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.



Siendo las 10:40 horas, reunidas mediante videoconferencia, previa convocatoria cursada a tal efecto, en la sede de la Dirección General de Juventud en La Laguna, Centro Atlántico de la Juventud, en la sede de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia; y en Las Palmas de GC, Edificio de Usos Múltiples las personas que a continuación se indican:



La Excm. Sra. D<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, como Presidenta y patrona nata de dicho órgano.

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales, como Vicepresidenta y patrona nata de la Fundación.

La Ilma. Sra. Yolanda Iratxe Serrano Ávila, Directora General de Protección a la Infancia y la Familia, como Vocal y patrona nata de dicho órgano.

La Ilma. Sra. Laura Fuentes Vega, Directora General de Juventud, como Vocal y patrona nata de dicho órgano.

D. Javier Endériz Bonnet, en calidad de secretario suplente.

Se procede al Inicio de la Sesión bajo los siguientes Puntos del Orden del día:

**PUNTO PRIMERO.** - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Patronato de fecha 30 de marzo de 2021.

Se aprueba por unanimidad

**PUNTO SEGUNDO.** - Presentación y estudio de la terna propuesta por la Comisión de Valoración para cubrir la plaza de Director o Directora Gerente.

El Patronato procede al examen de la terna de personas candidatas propuestas en su día por la Comisión de Valoración designada para evaluar el proceso selectivo del puesto de Director/a Gerente de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, en los términos que constan en el acta de fecha 21 de abril de 2021, elaborada a tal efecto por la citada Comisión.

El Sr. Secretario aclara previamente, que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, las tres personas propuestas parten en la terna con igualdad de oportunidades para ser designadas, dado que la puntuación total obtenida por cada una de ellas en el proceso selectivo únicamente operaba a efectos de formar parte de dicha terna, sin condicionar la decisión final del Patronato.

Tras el correspondiente debate, se concluye por unanimidad en que la persona que se considera idónea para el puesto es Doña Adelina Paraschiva Luntraru, no sólo por las razones aportadas en su día por la Comisión de Valoración, sino también por considerar que está capacitada para aportar un nuevo y necesario impulso a la gestión de la Fundación.

Sin perjuicio de lo anterior, y teniendo en cuenta que la selección de esta candidata supone su incorporación a una realidad compleja, que requiere el oportuno periodo de adaptación al cargo, el Patronato considera igualmente conveniente que cuente con el apoyo de la figura de un coordinador general que disponga de la titulación

✉ Avenida Primero de Mayo, nº 12, 3º Derecha  
35002 Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias  
☎ 928 366600 ☎ 928 433757

✉ Avda. Tres de Mayo, 30, Entreplanta 1ª.  
38005 Sta. Cruz de Tenerife. Islas Canarias  
☎ 922 630690 ☎ 922 630706

experiencia profesional adecuada en la plantilla de la Fundación, a cuyo efecto se estima apropiado que tales funciones sean desempeñadas por el trabajador de la entidad Don Teodomiro Morales González.



**PUNTO TERCERO. - Nombramiento de la Directora o Director Gerente.**



A la vista de las conclusiones alcanzadas en el punto anterior, el Patronato adopta respecto a este punto del orden del día los siguientes acuerdos:

Primero.- Designar a Doña Adelina Paraschiva Luntraru como Directora Gerente de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, teniendo el nombramiento efectos del día de la fecha de formalización del correspondiente contrato de alta dirección entre el Patronato y la interesada.

Las funciones delegadas a la Directora Gerente serán:

- Aquellas contempladas en el artículo 6.2 de los Estatutos de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, salvo las de la competencia exclusiva del Patronato y que vienen contempladas en el artículo 6.3.a) de los Estatutos.
- Y con carácter específico: "Aceptar subvenciones y aportaciones económicas de toda índole, suscribir y firmar contratos con la Administración Pública, firmar o suscribir en representación de la Fundación toda clase de acuerdos, convenios de colaboración, pactos y demás negocios jurídicos".

Segundo.- Cesar en el cargo de Director Gerente del Patronato de la Fundación Canaria de Juventud IDEO a su actual titular, Don Antonio Sosa Marrero, agradeciéndole los servicios prestados. Dicho cese surtirá efectos el día siguiente al de la adopción del presente acuerdo.

Tercero.- Atribuir a Don Teodomiro Morales González la categoría funcional de Coordinador General (Grupo 0), remunerada con el plus de responsabilidad que a tal efecto corresponda, con efectos del día siguiente al de la adopción del presente acuerdo. El cargo de Coordinador General será remunerado con un salario de cincuenta y cuatro mil (54.000) euros brutos anuales a percibir en 12 pagas mensuales, incluidas las extras prorrateadas.

Las funciones del Coordinador General serán, entre aquellas propias de su categoría, la representación de la Fundación hasta la efectiva incorporación de la Directora Gerente y en los períodos de ausencia de ésta durante su mandato, entendiéndose por representación de la Fundación, aquellas funciones delegadas a la Directora Gerente y contempladas en el Acuerdo primero del punto Tercero de este acta.

Cuarto.- Aprobar por unanimidad el Contrato de Alta Dirección a firmar por la Directora Gerente y cuyo borrador ha sido remitido por el Departamento de Personal de la Fundación, adjuntándose al presente Acta.

Quinto.- Notificar los presentes acuerdos a las personas interesadas, así como al Servicio de Personal de la Fundación Canaria IDEO, a los efectos oportunos.

**PUNTO CUARTO.- Designación, en su caso, de las nuevas claveras o claveros de las cuentas corrientes de la Fundación.**

A la vista de los acuerdos adoptados en el punto anterior, el Patronato acuerda designar como personas claveras, con facultad de disposición solidaria sobre las cuentas corrientes de la Fundación, a la Patrona D<sup>a</sup> Gemma M.<sup>a</sup> Martínez Soliño (DNI 44.317.542-S), a la Gerente D<sup>a</sup> Adelina Paraschiva Luntraru (NIE Y-3.156.904-F), y al Coordinador General D. Teodomiro Morales González (DNI 43.357.738-R)."

**PUNTO QUINTO. - Autorización a la Vicepresidencia de la Fundación para la ejecución de los acuerdos adoptados.**

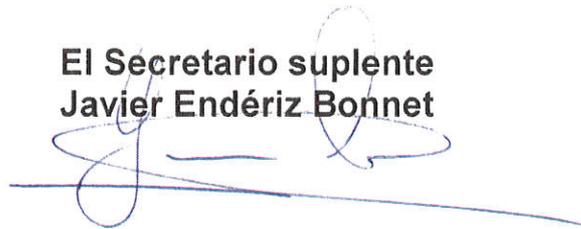
Se hace por el Patronato autorización expresa a D<sup>a</sup> Gemma M<sup>a</sup> Martínez Soliño, Viceconsejera de Derechos Sociales, como Vicepresidenta y patrona nata de la Fundación, para la ejecución de los acuerdos adoptados.

**PUNTO SEXTO. - Ruegos y preguntas.**

En este punto interviene D<sup>a</sup> Gemma M.<sup>a</sup> Martínez Soliño, quien informa al resto del Patronato de la situación relativa al conflicto derivado de la posible recuperación del 5% de las retribuciones minoradas en su día al personal laboral de la Fundación, señalando que se ha logrado acordar con las organizaciones sindicales un aplazamiento temporal en las movilizaciones que éstas tenían previsto iniciar de forma inminente, en tanto se elabora un informe jurídico sobre el fondo del asunto que permita adoptar las decisiones que procedan al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,15 horas del día 16 de junio de 2021.

**El Secretario suplente  
Javier Endériz Bonnet**



**Vº Bº**  
**La Presidenta**

✉ Avenida Primero de Mayo, nº 12, 3º Derecha  
35002 Las Palmas de Gran Canaria. Islas Canarias  
☎ 928 366600 ☎ 928 433757

✉ Avda. Tres de Mayo, 30, Entreplanta 1ª.  
38005 Sta. Cruz de Tenerife. Islas Canarias  
☎ 922 630690 ☎ 922 630706